

Actualización y Planeación Tributaria para Empresas de Economía Solidaria

FEBRERO
DEL 2020
6

Seminario Actualización y Planeación Tributaria para Empresas De Economía Solidaria

Dirigido a:

Gerentes y Directores Administrativos, Gerentes Financieros, Gerentes de Impuestos, Contadores y Asesores Tributarios, y en general a todas aquellas personas que tengan responsabilidad tributaria.

Objetivo General:

Por medio del Seminario – Taller de Planeación y Actualización Tributaria, se pretende dar a conocer los cambios normativos de naturaleza tributaria que de manera especial afectan a las empresas de economía solidaria, explicando de una manera didáctica, las implicaciones que tienen para el cierre contable del 2019 y los cambios que deben aplicarse para el año gravable 2020; con el objetivo de que las entidades apliquen en forma debida sus obligaciones tributarias, evitando así riesgos de sanción.

Conceptos y herramientas prácticas de actualización para cierre 2019 e implementación de los cambios normativos que deben aplicarse para el año gravable 2020

La Corte Constitucional declaró inexecutable la Ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) La corte también determinó que la referida Ley estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Consecuencia de lo anterior el gobierno presento al congreso un proyecto de reforma tributaria. En caso de que al 31 de diciembre de 2019 no se publique una nueva Ley, se revivirá la reforma tributaria derogada en el 2018.

Objetivos:

- Conocer las normas que deben aplicarse para el cierre del año 2019.
- Analizar los cambios que tengan aplicación para el 2020 por el proyecto de reforma tributaria que actualmente cursa en el congreso o por revivirse las normas que estuvieron vigentes hasta el año gravable 2018.
- Entender los cambios normativos y las obligaciones tributarias que deben aplicarse para el 2020.
- Suministrar las herramientas prácticas que permitan implementar una adecuada planeación tributaria.



TEMAS

1. IMPUESTO DE RENTA

Paquete tributario 2019 – 2020

1.1 Personas naturales.

- Concepto de residencia.
- Obligados a presentar Declaración de renta 2019-2020.
- Clasificación de las personas naturales para efectos tributarios.
- Ingresos no constitutivos de renta y rentas exentas aplicables a personas naturales.
- Determinación del Impuesto de Renta (bases gravables).
- Tarifas.
- Talleres y ejercicios de aplicación.

1.2 Empresas

- Ingresos fiscales.
- Ingresos no gravados.
- Costos y deducciones fiscales.
- Deducción de intereses.
- Deducción por depreciación.
- Deducciones especiales para empleadores.
- Otras deducciones.
- Modificaciones especiales para algunas empresas.
- Tarifas.
- Descuentos tributarios.
- Aplicación para efectos tributarios de las normas internacionales de Contabilidad.
- Otros aspectos de interés.
- Talleres y ejercicios de aplicación.

1.3 Empresas de Economía Solidaria

- Determinación del beneficio neto.
- BENEFICIO NETO EXENTO.
- Beneficio neto gravado.
- Tarifa.
- Análisis de los fondos de Empleados.
- Talleres y ejercicios de aplicación.

2. RETENCIÓN EN LA FUENTE

- Conceptos sujetos a retención.
- Bases sujetas a retención.
- Tarifas
- Conceptos a los cuales no se les practica retención.
- Retención sobre ingresos laborales.
- Auto retención en la fuente
- Talleres y ejercicios de aplicación

3. IMPUESTO A LAS VENTAS

- Definición y hecho generador.
- Clases de responsables y obligaciones.
- Base gravable.
- Conceptos gravados exentos y excluidos.
- Tarifas.
- Periodos fiscales.
- Aspectos prácticos de interés.
- Talleres y ejercicios de aplicación.

4. RETENCIÓN DE IVA

- Definición.
- Base gravable.
- Tarifas.
- Aspectos prácticos de interés.
- Taller de aplicación.

5. NORMAS DE PROCEDIMIENTO

6. OTROS TEMAS DE INTERÉS

Se analizarán otras obligaciones tributarias y normas de procedimiento, teniendo en cuenta la normatividad que este vigente para el 2020, así como conceptos de la DIAN y Sentencias del Consejo de Estado que sean de interés.

Actualización y Planeación Tributaria para Empresas de Economía Solidaria

FEBRERO
DEL 2020
6

Metodología

El seminario logra una adecuada combinación entre aspectos conceptuales sólidos y una orientación práctica, proporcionando una participación activa de los asistentes, creando un entorno de aprendizaje en grupo. Se utiliza la metodología de casos, ejercicios ilustrativos y talleres de aplicación.

Conferencista

María Rosalba Suarez Ariza

- Consultora Tributaria, Abogada de la Universidad Santo Tomas.
- Especialista en Derecho Comercial de la Universidad Javeriana.
- Especialista en legislación Tributaria de la Universidad de los Andes.
- Magister en Bioética Universidad del Bosque.
- Diplomado en docencia, Universidad Javeriana.
- Autora del Libro Análisis de los Impuestos en Empresas de Economía solidaria.

Experiencia

- Jefe del Departamento Tributario en la Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda Concasa.
- Docente universitario de Pregrado, Posgrado, Maestría y educación continuada en universidades como Externado, Universidad del Rosario, Universidad de la Sabana, Universidad del Norte, CENSA Unab.
- Actualmente se desempeña como consultora Tributaria.

Fecha: Jueves 6 de febrero de 2020

Lugar: Hotel Tryp calle 50 70-124 Medellín piso 2

Hora: 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

VALOR INSCRIPCIÓN

- **Asociadas: \$290.000 + IVA**
- **No Asociadas \$400.000 + IVA**
 - **Descuento del 10% a partir de 3 inscritos.**

Incluye: Material de apoyo, certificado digital, memorias y alimentación.



Actualización y Planeación Tributaria para Empresas de Economía Solidaria

FEBRERO
DEL 2020
6

**CONSIGNAR A NOMBRE DE
CONFECOOP ANTIOQUIA
NIT: 800.015.746-3**

**Cuenta Ahorros C.F.A. No. 008-01-05629-3
Cuenta Ahorros Confiar No. 138047204
Cuenta Corriente Bancoomeva No. 030122249606**

Enviar la consignación previa al evento.

Cupo limitado, diligenciar el formulario adjunto para su inscripción.

Informes e inscripciones: Tel 444 83 83, ext. 123

Correo: Igaviria@confecoopantioquia.coop



Cupo limitado  444 83 83 Ext. 123  Igaviria@confecoopantioquia.coop